

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

36

EXTRACIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA".

1.-La Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA", se otorgó ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 8 de junio de 1981; fue aprobada mediante Resolución No. 30 OCT. 1981, expedida por el Señor Economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañías, Encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas consta bajo el Repertorio N°4211 y Registro Mercantil N°75, de 11 de noviembre de 1981.

- 2.-Comparece al otorgamiento de la mencionada Escritura Pública el señor: Arquitecto Andrés Chiriboga León, en su calidad de Presidente y Representante Legal de "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.-El Capital se aumenta en la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SUCRES, con lo cual el Capital de la Compañía asciende a la suma de NOVENTA MILLONES DE SUCRES.
- 4.-El Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

CAPITAL PAGADO:

RESERVA LEGAL.....	\$ 2'653.481,17
RESERVA FACULTATIVA.....	\$ 9'222.218,83

5.-En virtud del Aumento del Capital se reforma el Artículo Quinto - que dirá: "El Capital Social de la Compañía es de NOVENTA MILLONES DE SUCRES, (\$90'000.000,00), Esté dividido en diecinueve mil cuatrocientas setenta y tres (19.473) acciones ordinarias y nominativas - de cinco mil sures (\$5.000,00); un mil sures (\$1.000,00); y, cien sures (\$100,00), numeradas del cero uno (01) al diecisiete mil ochocientas cincuenta (17.850), las de cinco mil sures (\$5.000,00) , del cero uno (01) al seiscientos cincuenta y tres (653) las de mil sures (\$1.000,00) y del cero uno (01) al novientos setenta (970), inclusive, las de cien sures (\$100,00).-"

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 9 NOV. 1981

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

DJ-CA
MANI
347